

PROBLEMA JURIDICO

¿Es posible dar aplicación a la solicitud de revocatoria directa o continuar con el trámite del proceso de cobro coactivo, cuando las ordenes de comparendo tienen incompleta la información de identificación del infractor, por errores en su diligenciamiento por parte de la autoridad de tránsito?

SOLUCION

Si del comparendo se determina una obligación clara, expresa y exigible, es posible continuar con el proceso de cobro coactivo y de este modo si el deudor no está de acuerdo con la obligación que se encuentra en este impuesta, deberá controvertir el mismo a través de las excepciones que se encuentran planteadas dentro del proceso que rige la materia.

[Concepto 20121340382451](#)